



años y medio en cada uno de ellos de veinte y
cuatro S.; y el Ayuntamiento acordó: Aprobar
el remate referido, y que por el Sr. Alcalde se
otorgue la correspondiente Escritura de arrendam^{to}
Se nombra maestra } El Ayuntamiento acordó: Nombrar a D.
& educación de } Remedios Lorenzo y Naharro maestra de niñas
D. Remedios Lo- }
rense Naharro }
pobres en esta Poblacion, interin y hasta tanto
se verifican las oposiciones del mes de Mayo
del año proximo, y sea el nombramiento en
la persona propietaria; poniendole en conoci-
miento de la Comision Superior de Instruccion
primaria, para que prestando su aprobacion
a este nombramiento, pueda la Referida D.
Remedios desempeñar su cargo desde primeros
de Enero inmediato

D. Jose Ramon }
Fernandez }
Señaló un memorial a D. Jose Ramon Fernand.
Solicitando de esta Municipalidad se dirija por
medio de Exposicion Varonada al Consejo Provincial
de Madrid para que se deshaga el agravio que se
le ha inferido a su hijo D. Jose Ramon por el
Ayuntamiento de aquella Corte, declarandole sol-
dado por la quinta del corriente año, puesto
que en el sorteo que se celebró en esta Ciudad
correspondiente al mismo y por anteriores viene

